

Última semana
para reformas
sin aprobar

• PÁG. 46

• De las 292 iniciativas
presentadas por senado-
res en el periodo ordina-
rio, sólo fueron aproba-
das cinco.

Congreso de la Unión tendrá última semana de sesiones ordinarias

De ley de Aguas a laboral, entre reformas pendientes

• Mientras que en la Cámara Alta las designaciones de funcionarios faltantes serán un pendiente para el 2024, en San Lázaro, la reducción de las horas a trabajar seguiría en el tintero

En Senado, los nombramientos

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

A menos de una semana de que concluya el primer periodo de sesiones ordinarias del tercer y último año de ejercicio de la LXV Legislatura de la Cámara de Senadores, la agenda pendiente de aprobación ante la falta de acuerdos entre el grupo mayoritario representado por Morena y sus aliados del PT, PVEM y PES, y el autodenominado bloque de contención que hasta la semana pasada integraban el PAN, PRI, MC, PRD y senadores sin partido político, incluye casi un centenar de designaciones de funcionarios públicos y de reformas definidas como prioritarias.

Entre los nombramientos que los senadores no han podido realizar a la fecha destacan los de dos magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); ambas designaciones debieron aprobarse por el pleno cameral antes del 31 de octubre pasado, cuando los magistrados José Luis Vargas e Indalfer Infante concluyeron su periodo constitucional de siete años en el cargo.

Así como la designación de 22 magistrados de Tribunales Electorales Locales de 18 estados, pendiente desde hace dos años, y de 20 magistrados de Tribunales Electorales Locales de 17 estados cuya convocatoria correspondiente fue emitida este año, así como de tres comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).

Cinco de 292

Aunque se trata de una de las reformas prioritarias a aprobar en el actual periodo de sesiones ordinarias, que inició el pasado 1 de septiembre y terminará antes del próximo viernes 15 de diciembre, por su alto grado de consenso entre los ocho grupos parlamentarios representados en el Senado y porque así lo acordaron en agosto pasado, la nueva Ley General de Aguas también quedará en el tintero. En febrero de 2024 se cumplirán 11 años desde que debió aprobarse, en acatamiento de la Constitución.

De las 292 iniciativas presentadas por senadores de todos los partidos con representación en la Cámara Alta del 1 de septiembre pasado y hasta ayer, solamente fueron aprobadas cinco, todas remitidas a la Cámara de Diputados para continuar su trámite legislativo.

Ante la imposibilidad de aprobarlas esta semana, será hasta el siguiente y último periodo de sesiones ordinarias de la Legislatura en curso, a realizarse del 1 de febrero al 30 de abril del próximo año, cuando los senadores podrían aprobar la minuta de la Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno, remitida por la Cámara Baja, así como hacer realidad el Sistema Nacional de Cuidados; en ambos temas hay acuerdo también.



En materia de seguridad, entre las reformas impulsadas por la oposición y que no pudieron aprobarse se encuentran las reformas en materia de actuación de la Guardia Nacional, así como para crear un fondo municipal para la seguridad.

Si no se aprueba esta semana, como está previsto, la nueva Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, formará parte de la agenda pendiente.



Esta semana se estaría discutiendo también en el Senado la designación de la nueva ministra de la Suprema Corte. FOTO: CUARTOSCURO

10

AÑOS

lleva de retraso la nueva Ley General de Aguas en el Poder Legislativo federal.

El periodo

ordinario de sesiones en el Congreso federal concluirá el próximo 15 de diciembre. Los legisladores regresarán hasta febrero del 2024.

